

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 118/1991**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I.- Que atento las actuaciones obrantes en el Expte. N° 206/91-STJ- el señor Presidente del Concejo Municipal de Guardia Mitre ha elevado la propuesta en terna para la designación de Juez de Paz Titular de esa localidad, la que se ajusta a las normas constitucionales (art. 214 de la Constitución Provincial) y legales (arts. 60 y 61 de la Ley N° 2430, Orgánica del Poder Judicial).

II.- Que la terna elevada está integrada por: Néstor Ricardo LLAMBI (DNI 20.807.553), Stella Maris MONINA (DNI 21.450.942) y Liliana Edith PÉREZ (DNI 14.382.376).

III.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes de cada uno de los propuestos, se estima que el señor Néstor Ricardo LLAMBI reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

IV.- Que en virtud a lo dispuesto en el artículo 44 inc r) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades debe proceder a la designación del ciudadano citado precedentemente.

Por ello;

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de ley, en el cargo de Juez de Paz Titular de Guardia Mitre, al señor Néstor Ricardo LLAMBI (DNI 20.807.553 - Clase 1969).

2º) Facultar al señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro.1 de la Primera Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que el ciudadano designado preste juramento de ley ante ese mismo Juzgado.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

#### **Firmantes:**

**FLORES – Presidente STJ - IGLESIA HUNT – Juez STJ – ECHARREN – Juez STJ -  
GARCÍA OSELLA – Juez STJ – LEIVA – Juez STJ.  
AZPEITÍA – Inspector de Justicia.**